

Quillota, 09 DIC. 2019

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM ~~12037~~ Vistos:

- 1.- La solicitud presentada por **MACGUIRE SPA**;
- 2.-Fotocopia de Memorándum N° 808/2019 de 30 de septiembre de 2019 a Coordinador Comunal Senda Previene, solicitando informe;
- 3.-Fotocopia de Memorándum N° 107 de octubre de 2019, de Coordinador Comunal SENDA Previene a Jefe de Rentas y Patentes;
- 5.-Fotocopia de Memorándum N° 1078 de 21 de noviembre de 2019, de Jefe de Rentas y Patentes para Sr. Alcalde, solicitando incorporar en tabla de concejo pronunciamiento en forma previa de solicitud de patente;
- 6.-Fotocopia de Declaración Jurada de Inicio de Actividades de SII de 17 de julio de 2018;
- 7.-Fotocopia de Certificado de Zonificación Folio N° 944, de 13 de marzo de 2018;
- 8.-Fotocopia de Permiso y Recepción Simultánea Obra Menor N° 29/2019 de 30 de agosto de 2019;
- 9.-Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de Local Comercial entre Inversiones Aguas del Valle Limitada a Patrick Macguire Kleinow de 29 de diciembre de 2017;
- 10.- Fotocopia de Repertorio N°2125 Constitución de Sociedad por Acciones Macguire Spa de 08 de febrero de 2018;
- 11.-Fotocopia de Resolución Excenta N°1905330366 de fecha 26 de agosto de 2019, Ministerio de Salud;
- 12.-Fotocopia de Certificado de Antecedentes de Patrick Oliver Macguire Kleinow, de 03 de septiembre de 2019;
- 13.-Fotocopia de Declaración Jurada Art. 4 Ley 19.925, de Patrick Macguire Kleinow, de 03 de septiembre de 2019;
- 14.-Fotocopia de Comunicación de Inicio de Actividades SAG de 11 de septiembre de 2019;
- 15.-Fotocopia de Informe N°82-R de 27 de septiembre de 2019, de Inspector Municipal de Rentas y Patentes;
- 16.- Fotocopia de Ord. N° 829 de 30 de septiembre de 2019, de Director de Obras Municipales, señalando que cumple con las Normas de Zonificación y Legislación Urbana;
- 17.-Fotocopia de Memorándum N° 1082 de 26 de noviembre de 2019, de Jefe Rentas y Patentes para Sr. Alcalde, solicitando incorporar en tabla de Concejo Municipal pronunciamiento en forma definitiva sobre patente;
- 18.-Fotocopia de Decreto Alcaldicio N° 11.881 de 02 de diciembre de 2019, aprueba la Patente de Macguire Spa, Tipo: C) Restaurante Nocturno;
- 19.-Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes;
- 20.-La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL TIPO C) RESTAURANTE NOCTURNO, EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- | | | | |
|---|---|------------------|---|
| 1 | - | NOMBRE | : MACGUIRE SPA |
| 2 | - | R.U.T. | : 76.899.363-7 |
| 3 | - | UBICADO EN | : CALLE CARLOS CONDELL N°1687, LOCAL E9, QUILLOTA |
| 4 | - | GIRO PRINCIPAL | : RESTAURANTE NOCTURNO |
| 5 | - | CÓDIGO ACTIVIDAD | : 561000 |



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, comuníquese, archívese y dése cuenta



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar
2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCIÓN: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes
LMG/DMB/LCO/lrr